

7-10

# MENSAJE

DEL

## PODER EJECUTIVO

A LA

51.135

## ASAMBLEA LEJISLATIVA,

El 15 de febrero de 1853.

80.705



## MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

A LA

51.135

# ASAMBLEA LEJISLATIVA,

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, EL 15 DE FEBRERO DE 1853.

Honorables Señores Senadores y Representantes.

La reunion pacífica y regular del Cuerpo Lejislativo del Estado, es, aun en circunstancias comunes, un motivo de satisfaccion y de esperanzas para el Gobierno y para el Pueblo Oriental; pero en nuestra situacion actual, la presencia de la Representacion Nacional, es un acontecimiento de grande importancia para el presente y para el porvenir de nuestra Patria.

Interrumpidas y casi olvidadas nuestras prácticas Constitucionales durante el largo período á que puso fin el memorable acontecimiento de 8 de Octubre de 1851, todo paso que damos en el sendero de la Ley que nos abrió aquel suceso, es un triunfo que ella reporta sobre los hábitos de lo pasado, y una garantía de estabilidad y de progreso en el sistema Representativo entre nosotros.

El Gobierno os felicita, pues, muy cordialmente por este acto, y felicita al país por los resultados que él tendrá para su bienestar y prosperidad.

Entraís, Señores Senadores y Representantes, en el segundo período de vuestros trabajos Lejislativos, bajo los mas favorables auspicios. La actualidad de nuestros negocios domésticos es tan satisfactoria cuanto podía esperarse, atento el estado de desorganizacion, de pobreza y de postracion en que quedó el país, á la cesacion de la guerra.

Estamos en Paz con todas las Naciones, y en las mejores relaciones con las que se hallan en mas inmediato contacto con nosotros, por pactos expresos ó por intereses no menos exigentes de política ó de vecindad.

Celebrado el Tratado de 15 de Mayo de 1852, con S. M. el Emperador del Brasil, entró en la política nacional el respeto de todos los que por él se declararon válidos y subsistentes.

El empeño, con que el Poder Ejecutivo se dedicó á llevar á efecto aquellos pactos, le ha atraido la confianza del Gobierno Brasilero, que sostenida por leales procederes, afirma en el país la paz, que es la condicion de vida para las naciones.

Resta á la República realizar otras estipulaciones con el Imperio, indicadas en el referido Tratado. Con este fin, y con el de intervenir en el definitivo de Paz, que dejó pendiente la Convencion de 27 de Agosto de 1828, entre la República Arjentina y el Imperio, se disponia el Go-

bierno á enviar un Ministro Plenipotenciario á la Corte del Rio Janeiro. Circunstancias imprevistas se lo han impedido hasta ahora, pero dedicará á este negocio su particular atencion. Algunas pequeñas dudas han sobrevenido entre los Comisarios Oriental y Brasileiro, encargados de la demarcacion de limites entre ambos Estados, sobre la direccion que debe llevar la línea divisoria, y han obligado á suspender la operacion en la frontera del Chuy. El Gobierno espera que ellas serán satisfactoriamente removidas.

El Gobierno lamenta el estado de guerra civil en que se encuentra la República Argentina, nuestra vecina y hermana, que por lo mismo de serlo, afecta, en cierto modo, nuestra situacion. La política de estricta y severa neutralidad, que el Gobierno ha adoptado en las cuestiones que allí se debaten, afianza nuestro estado pacífico. Esa neutralidad salvadora, preservándonos de los males que en otro tiempo pesaron sobre nosotros, nos ha habilitado tambien para poder ofrecer á los partidos contententes de la Confederacion nuestros buenos oficios, mediando entre ellos, para promover la paz que le deseamos tanto, cómo para nosotros mismos. Este paso, sea ó no bien acogido, honrará siempre nuestros principios y nuestras intenciones. De todos modos, el Gobierno hace votos, por el restablecimiento de la paz en aquella República, y espera que los sentimientos de concordia y de confraternidad, penetrarán al fin en el corazón de todos. La situacion actual de aquel país, nos ha obligado á suspender el envío de un Encargado de Negocios, que está nombrado desde setiembre del año pasado.

Una mision especial de los Gobiernos de Inglaterra y de Francia, cerca del de esta República, con el objeto de estrechar sus relaciones con nosotros, por vinculos de una conveniencia común, ha sido acogida por el Gobierno con el interés que ella esijia, pero habiéndose retirado de aquí temporariamente los Ministros encargados de ella, antes de empezar ninguna negociacion, este asunto ha quedado en suspenso.

Se han iniciado tratados de amistad y comercio con los Estados- Unidos de Norte América, con S. M. Sarda y con S. M. Fidelísima, de que seréis instruidos por el Ministerio respectivo. El gobierno cree que, aunque las reglas jenerales que el derecho internacional establece, bastarian para dar solucion á las cuestiones que pudieran suscitarse en la práctica del tráfico mercantil, es sin embargo mejor fijarlas de antemano, combinándolas con la disposicion de nuestras leyes, para evitar discusiones que son siempre enojosas.

En el interior, la República goza de la mas perfecta tranquilidad bajo el amparo de la Ley. Una política moderada, equitativa y conciliadora, el respeto á todos los derechos consagrados por nuestro código fundamental, y las ventajas prácticas del régimen de la Ley, sobre el desorden de los tiempos tumultuosos, tan frescos todavia en nuestra memoria, han fortificado en el espíritu del pueblo, el amor á la paz, al orden, á las instituciones, y predispuéstolo á recibir con fruto y agradecimiento, las mejoras morales y materiales de que és tan susceptible nuestro país por la índole de sus naturales y las felices condiciones de su suelo.

A la sombra de la paz, el país va restableciéndose de sus quebrantos, y el Gobierno estará pronto en aptitud de presentaros las indicaciones y proyectos sobre las medidas reparadoras, que nuestra situacion exige y que harán olvidar la época que pasó para no volver jamás. El espíritu de paz, la confianza en su duracion, y la deducion de los Jefes Políticos de los Departamentos y de sus Juntas Económico-Administrativas, cuyo laudable celo, el Gobierno os recomienda, harán lo que falta para que la República llegue al estado de ventura que todos desean y de que es tan digna por sus virtudes y sus sufrimientos.

El Presidente de la República, acompañado del Ministro de Gobierno, ha visitado aunque rápidamente los Departamentos, en los meses de Noviembre y Diciembre últimos. Al paso que ha sentido y admirado en los lugares mismos, ese espíritu de orden y concordia que reina en sus habitantes, la resignacion á sus quebrantos y el amor al trabajo, ha estado en actitud de aconsejarles, en sus proyectos de mejoras materiales, y estimular el deseo de progreso que se siente, para olvidar el recuerdo del mal pasado. Por lo mismo, se hace un deber en manifestar en esta ocasion, todo su reconocimiento por las pruebas de simpatía y de confianza que ha inspirado como Jefe del Estado.

Entretanto el Gobierno procedió desde los primeros dias de su instalacion, á dar al país la administracion civil que la Constitución establece, pero siendo la fuerza de policía que el presupuesto determina, insuficiente para llenar las exigencias del servicio público, se ha visto en la necesidad, de aumentarla, bajo su responsabilidad, dando cuenta á la Comision Permanente de esta medida, que espera será de vuestra aprobacion.

Las Juntas Económico-Administrativas de los Departamentos, ávidas de mejoras y de progreso, han tomado una vida activa, que necesita, ser alimentada en la forma que os será indicada por

el Ministerio respectivo, para que produzca los efectos que deben esperarse de su celo y Patriotismo.

La Instruccion pública ha merecido una particular atencion del Gobierno, desde los primeros días de su instalacion.

La Universidad mayor de la República ha dado al fin de este año, pruebas prácticas de la bondad de su institucion. El celo de sus profesores y el empeño que se nota en el adelanto de la juventud, prueba bien lo que la patria debe esperar de esa juventud intelijente que se levanta para determinar el porvenir de nuestra Patria.

El Colegio Nacional, encierra ya algunos de los hijos de los Departamentos de campaña, que por falta de estímulo unos, y otros por carencia de médios, no podian recibir una educacion científica. El Gobierno considera que al concluir las tareas á que los dedica y que costea la munificencia nacional, restituidos al seno de sus familias, serán estos niños otros tantos jérmenes de adelanto y de progreso, siendo ellos llamados al noble sacerdocio de la enseñanza en los Pueblos de donde han venido.

Convencido de que sin instruccion, no puede haber paz ni mejora posible, el Gobierno decretó el establecimiento de escuelas de niños de ambos sexos en cada pueblo, les suministró lo necesario, y tiene el placer de aseguraros que sus resultados exceden todas nuestras esperanzas, habiendo sido segundado en este empeño, por el Instituto de Instruccion Pública y por las Juntas Económico-Administrativas.

El culto divino, fué objeto tambien, y muy especial, de los cuidados del Gobierno. En algunos pueblos, los Templos eran inadecuados ó impropios al objeto á que se les destinaba. El Gobierno promovió la creacion de algunos, y la mejora de otros, pudiendo asegurar que dentro de poco, se habrá remediado en mucha parte, esta primera necesidad de los fieles.

El sensible fallecimiento de nuestro Vicario Apostólico, ha dejado en acefalia y en conflicto nuestra Iglesia Nacional. El Gobierno espera que las representaciones que ha hecho oportunamente á su Santidad, tendrán la resolucion necesaria para hacerla desaparecer, asegurando asi la paz de nuestra Iglesia.

El Gobierno siente la falta que se nota de un clero nacional, que le haga completamente independiente y digna de una nacion que se precia de católica : pero créa que ella no puede repararse sino por los esfuerzos del tiempo y de la instruccion á que llama á todos en los Institutos nacionales.

La administracion de justicia, que se ha hecho con regularidad y buen orden, con independencia y lealtad de parte de los majistrados, no dará todo el buen resultado que la Nacion espera, mientras no sea modificada la forma de sus procedimientos, y combinado el código de nuestras leyes patrias con nuestro modo de ser. La República aplaudirá y mirará con reconocimiento, la época en que sus lejisladores señalen sus reformas, como aplaude ya las nobles tentativas que se han hecho con este objeto, en el anterior período de la presente legislatura.

El Ejército permanente se recomienda á la estimacion de sus conciudadanos por su moral y disciplina, y por los servicios que presta al orden y á la seguridad pública, pero aún no ha podido llevarse al pié de fuerza que establece la ley de su organizacion. Carecemos de una ley de reclutamiento, que llene cumplidamente su objeto y armonize los derechos que la Constitucion acuerda al ciudadano, con las necesidades del servicio público. El Gobierno, auxiliado con el consejo de personas competentes en la materia, someterá á vuestra deliberacion, las ideas que sobre este punto créa de su deber recomendaros.

Pesan sobre las rentas del Estado, un gran número de jefes y oficiales, sin colocacion alguna en el Ejército. El Gobierno os indicará oportunamente, las medidas que considera deben adoptarse, para alivio al Estado de esta carga, como para mejorar la situacion de estos servidores del Estado.

La Guardia Nacional está organizada en todos los Departamentos de la República, en conformidad á la Ley y Reglamentos de su creacion, pero no siendo necesario sus servicios en la actualidad, y debiendo darles el mayor tiempo para dedicarse á la reparacion de sus fortunas, se conserva inactiva, pero pronta á prestarlos cuando sea llamada por la autoridad.

Por el Ministerio de la Guerra, os serán presentados todos los pormenores que puedan servir para apreciar el estado de este Departamento de la administracion pública, y os serán tambien propuestos los medios de mejorarlas.

La Hacienda Nacional, se administra con orden y economia.

Las rentas públicas han excedido el cálculo presupuesto, á pesar de la supresion que se hizo de diversos derechos, con el fin de dar facilidades al Comercio, pero las necesidades super-

vinientes á la Ley del Presupuesto, que no fueron previstas al tiempo de su sancion; los gastos de la pacificacion de la República; la incorporacion sucesiva á la lista militar de multitud de oficiales, de inválidos y viudas; el aumento de plazas en el Resguardo, la creacion de otras en las oficinas de recaudacion y de Policia de los Departamentos, el armamento de algunas embarcaciones para el celo de las costas, el establecimiento de una Aduana de depósito en la Colombia, y otros gastos pendientes, estraordinarios ó indispensables para el mejor servicio del Estado. han ocasionado un déficit mensual en el tesoro que el Gobierno ha llenado por medio de empréstitos sucesivos calculados dentro de la cantidad para que estaba autorizado.

Pero con las medidas tomadas en el ramo de la recaudacion, con la confianza que inspira nuestra actualidad, con el progreso del trabajo y de la industria, hay razon para esperar que las rentas crecerán, y bastarán para cubrir todas las atenciones del servicio público.

La Junta de crédito público, creada para el arreglo y clarificacion de la deuda del Estado, continúa sus trabajos, y del resultado de ellos, de las medidas que ha tomado para el mejor desempeño de su encargo, os será dada cuenta oportunamente por el Ministerio respectivo.

Cuando la deuda se haya liquidado, y provisto los médios de pagarla, ese solo hecho la convertirá en un instrumento poderoso de seguridad y de riqueza para la República, vinculará á su suerte la enorme masa de acreedores que hoy parece abrumarla con su peso, y que vendrán á ser los mas interesados sostenedores del órden y de las Instituciones.

Cualesquiera que sean los embarazos y perjuicios que sufra el Tesoro público, por la insuficiencia de nuestras rentas actuales, ellos no pueden ser sino pasajeros, de fácil reparacion, y sobre toda de poco significancia al lado de los resultados generales, que presenta el cuadro de nuestra actual situacion. No es posible, en efecto, contemplarla con ojos patrióticos, sin experimentar un sentimiento de satisfaccion.

La paz, el órden, la libertad, reinan entre nosotros; el sentimiento general de seguridad, reaniman el trabajo y la industria: el comercio prospera, la union de los ánimos se consolida, y nuestras Instituciones se afianzan.

Despues del cuadro que acaba de bosquejaros el Gobierno del Estado de la República, créese que hay derecho para tener confianza en su porvenir y que él estará al abrigo de las malas pasiones, elevándose así á la altura digna de sus Instituciones y de la familia Oriental,

El P. E. os saluda con su mayor consideracion.

JUAN FRANCISCO GIRÓ.

FLORENTINO CASTELLANOS.

VENANCIO FLORES.

MANUEL J. ERRAZQUIN.

---